

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3064-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de junio de 2019.

Vistos, los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 132-2019-UNHEVAL-FE-D, del 21.MAY.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 125-2019-UNHEVAL-FE-CF, de fecha 20.MAY.2019, que aprobó el "PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO ABRIL-DICIEMBRE 2019", de la Gestión de Gobierno de la Facultad de Economía 2019, que consta de los siguientes componentes: Base Legal, Naturaleza del Plan, Objetivos, Justificación, Alcance, Iniciativas Priorizadas del Plan Anual de Funcionamiento, y Presupuesto y Financiamiento;

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 125-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 20.MAY.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0663-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

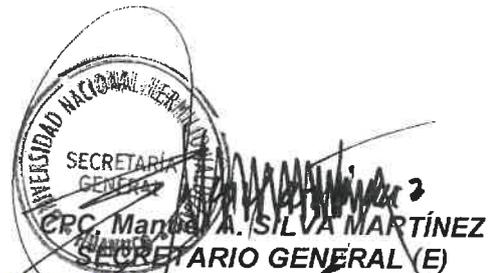
SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 125-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 20.MAY.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que aprobó el "**PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO ABRIL-DICIEMBRE 2019**", de la Gestión de Gobierno de la Facultad de Economía 2019, que consta de los siguientes componentes: Base Legal, Naturaleza del Plan, Objetivos, Justificación, Alcance, Iniciativas Priorizadas del Plan Anual de Funcionamiento, y Presupuesto y Financiamiento; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el decanato de la Facultad de Economía y demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARÍA GENERAL
CPC. Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRAcad
Univ AL OCI Transparencia
Oficina DIGA
FIDAYSA
Archivo

18 JUN. 2019

N° Registro:
Hora: D. R.